Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Desmontaje, traslado, instalación y puesta en marcha de la Zona de Inspección Secundaria del Proyecto Megaport en el puerto de Algeciras

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Operaciones Terrestres

Septiembre, 2020

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Índice

1. Introducción..... 3
2. Objeto del Contrato. 4
3. Alcance. 4
4. Especificaciones técnicas 7
5. Plazo. 8
6. Condiciones de realización 8
   6.1. Organización..... 8
   6.2. Recursos humanos 8
   6.3. Acopio de los elementos trasladados 9
   6.4. Plan de pruebas 9
   6.5. Gestión de residuos..... 10
   6.6. Prevención de riesgos laborales..... 10
   6.7. Documentación del proyecto 11
7. Garantía 11
8. Contenido de las Ofertas. 11

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

1. Introducción.

La iniciativa *Container Security Initiative* (Iniciativa para la protección de contenedores, en adelante CSI), es un programa propuesto por la autoridad aduanera de los Estados Unidos de América para establecer, de forma voluntaria, un sistema de análisis del tráfico de contenedores, que tengan como destino alguno de los puertos de dicho país, contra riesgos de actos de naturaleza antisocial, entre los que se incluyen el terrorismo y tráfico ilícito de drogas, personas y mercancías, y está orientado a la identificación y control de los contenedores de alto riesgo en relación con dichas amenazas.

Dentro del marco de la iniciativa CSI, el 11 de marzo de 2004, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, AEAT) y el Ente Público Puertos del Estado suscribieron un convenio de colaboración en materia de establecimiento de sistemas de reconocimiento de contenedores.

Conforme al convenio firmado entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante, APBA), la APBA adquirió en 2006 un equipo de reconocimiento no intrusivo de contenedores y vehículos (escáner) ubicado en el Tinglado del Muelle Juan Carlos I del puerto de Algeciras.

Asimismo, el 21 de diciembre de 2004, el Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE: *United States Department of the Energy*) y la AEAT firmaron un Memorando de Entendimiento sobre cooperación para la prevención del tráfico ilícito de material nuclear y radiactivo, que forma parte de la denominada iniciativa *Megaport* cuyo objetivo es la disuasión, detección e interceptación a nivel internacional del tráfico ilícito de dicho material en contenedores marítimos. Dicho Memorando fue renovado en julio de 2010 de forma indefinida.

En el marco de lo anteriormente expuesto, se pusieron igualmente en funcionamiento unos sistemas de detección de material nuclear y radiactivo en el puerto de Algeciras. La primera inspección se realiza en las terminales de contenedores, cuyo proceso básico consiste en el paso de los contenedores por portales detectores de radiación (RPMs). En el caso de que algún contenedor produzca una alarma por radiación, es derivado a una inspección secundaria. En esta segunda inspección, el contenedor atraviesa un portal denominado portal espectrométrico (SPM), que se instaló en el vial de acceso al Tinglado citado anteriormente, y que puede determinar el material (radionucleído) que ha producido la alarma. El contenedor queda depositado en una Zona de Inspección Secundaria (ZIS) donde con equipos manuales de inspección se obtienen los datos que permiten establecer, tanto la naturaleza de la radiación, como su riesgo desde el punto de vista de la protección radiológica. El sistema se completa con subsistemas de grabación de imágenes, de reconocimiento de caracteres (OCRs) que leen el número de contenedor o de lectura de matrículas (LPRs), entre otros. Toda la información llega a un Centro de Alarmas (CAS) donde un operador de Aduanas la evalúa.

La APBA ha procedido a licitar, en el presente año 2020, la adquisición de un nuevo escáner que sustituirá al actual y que se ubicará en un emplazamiento distinto, por lo que asimismo se requiere en consecuencia, trasladar los elementos y sistemas de la inspección secundaria de *Megaport* a esa nueva ubicación en el Muelle de Isla Verde del puerto de Algeciras.

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

2. Objeto del Contrato.

El objeto del presente contrato es establecer las características y detalles técnicos que regirán la contratación de los trabajos necesarios para el traslado de los elementos y sistemas de inspección secundaria de *Megaport* que se encuentran actualmente en el Muelle Juan Carlos I, incluyendo su desmontaje, transporte entre las dos citadas ubicaciones, instalación y puesta en marcha en el Muelle de Isla Verde.

3. Alcance.

Los trabajos y servicios incluidos en el alcance del contrato serán como mínimo los siguientes:

- Realización del proyecto y la ingeniería de detalle de la instalación en el nuevo emplazamiento. La Ingeniería de detalle deberá, durante su fase de diseño, coordinarse con el equipo técnico del Área de Control Radiológico (ACR) de la AEAT y del Departamento de Energía de EEUU (DOE) y ser aprobada por la AEAT, contando con el asesoramiento del equipo del DOE.
  Asimismo, dicho proyecto deberá incluir el detalle de la preparación para la retirada de los elementos y sistemas de inspección secundaria de Megaport, al objeto de asegurar la inspección de todos los anclajes de elevación, la revisión de la eficiencia del detector antes de su retirada y transporte, el aislamiento frente a la humedad y corrosión, etc.

- Cimentación de los equipos, incluida la preparación del anclaje mediante tacos químicos de los paneles y de los armarios.

- Suministro e instalación de:

  - ✓ Cableado de las conexiones del sistema Megaport, incluyendo la conexión entre el CAS y el portal espectrométrico, así como instalación de los armarios o racks necesarios. Las canalizaciones y zanjas deberán ser acometidas por el adjudicatario del proyecto de Suministro, Instalación, Puesta en Servicio y Mantenimiento de un Sistema de Inspección no Intrusivo de Vehículos y Contenedores en el Puerto de Algeciras, por lo que la instalación del cableado deberá realizarse en coordinación con dicho adjudicatario. Indicar igualmente, a título informativo, que la urbanización del emplazamiento en el que se ubicará el nuevo sistema de inspección no intrusivo y por ende también la ZIS de Megaport, ha sido objeto de otra licitación independiente fuera del alcance tanto del proyecto de adquisición del nuevo sistema de inspección no intrusivo (indicado anteriormente) como de la presente licitación.

  - ✓ Señales limitadoras de velocidad.

  - ✓ Señal de prohibido parar y estacionar así como rayado amarillo pintado en el suelo entre los pilares del SPM.

  - ✓ Bolardos para la protección de los componentes del sistema.

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- Retirada, traslado y montaje de los siguientes elementos y sistemas necesarios para la inspección secundaria, del Muelle Juan Carlos I a su nueva ubicación en el Muelle de Isla Verde:
  - ✓ Portal espectrométrico: se situará a la entrada de la primera barrera modo esclusa que se instale para el acceso al nuevo escáner, que forma parte del citado proyecto de suministro, instalación y puesta en servicio del nuevo sistema de inspección no intrusivo de contenedores y vehículos.
  - ✓ Equipos manuales de inspección: se retirarán los equipos manuales de inspección de su actual emplazamiento para su traslado al almacén acondicionado para los mismos en la nueva ubicación en el Muelle de Isla verde.

    Dichos equipos manuales son los siguientes:
    - Identifinder NGH 2729-0121
    - Identifinder NGH 2729-0122
    - Identifinder NGH 3574-796
    - RPM470CG 235
    - RPM470CG 324
    - RPM470CG 325
    - RPM470CG 352
    - RPM470B 4701354
    - ORTEC 11467605
    - ORTEC 15244148
    - ORTEC 92937373
    - PRD 2413
    - PRD 17532
    - PRD 17533
    - PRD 17535
    - PRD 17537
    - PRD 32946
    - PRD 36965
    - PRD 36966
    - PRD 36967
    - PRD 36968
    - PRD 36974

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- PRD 36979
- PRD 36989
- PRD 36991
- PRD 36992
- PRD 37001
- PRD 54318
- PRD 54319
- PRD 54320
- PRD 54321

✓ Centro de alarmas (CAS), que incluye los siguientes elementos:

- Dos (2) estaciones de trabajo de *Megaport*, incluyendo UPS.
- Una (1) estación de trabajo del SPM, incluyendo UPS.

El CAS estará ubicado en el módulo de operadores de Aduanas que será construido anexo a la ubicación del nuevo escáner, dentro del alcance de otra licitación, en el Muelle de Isla Verde.

El licitador deberá tomar todas las medidas y precauciones necesarias así como velar para que la retirada y el traslado de todos los elementos incluidos en este alcance se realicen con el debido cuidado, para evitar cualquier tipo de golpe o impacto que pueda ocasionar daños en los mismos. A este respecto, hacer especial mención a la atención a prestar al traslado de los equipos manuales ORTEC.

- Alineaciones, pruebas de verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio del portal espectrométrico y de los equipos manuales, empleando fuentes radiactivas validadas por la AEAT y siguiendo los procedimientos de los fabricantes de los diferentes equipos.
- Modificaciones o alteraciones que sean necesarias tras la auditoria y puesta en marcha, siguiendo las indicaciones del ACR de la AEAT y del Departamento de Energía de EEUU (DOE).
- Certificado de buen funcionamiento de la instalación.
- Garantía de la instalación durante al menos dos (2) años.

No forma parte del alcance del presente pliego, debiendo ser acometidas por el adjudicatario del proyecto de Suministro, Instalación, Puesta en Servicio y Mantenimiento de un Sistema de Inspección no Intrusivo de Vehículos y Contenedores en el Puerto de Algeciras:

- Las canalizaciones y zanjas necesarias para la instalación del cableado.
- La instalación de barreras y semáforos.
- La instalación de sistemas de lectura OCR/LPR.

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

A nivel general, en el proyecto se deben contemplar todas las actividades necesarias, incluidas las unidades de obras requeridas, con el objetivo de poner en funcionamiento la Zona de Inspección Secundaria en la nueva ubicación.

4. Especificaciones técnicas

Asimismo, se deberán tener en cuenta los siguientes requerimientos técnicos:

- La distancia entre los detectores del SPM de ambos lados del carril debe ser la misma que la existente en su ubicación actual del Muelle Juan Carlos I.

- El SPM se instalará sobre una cimentación que le proporcione un soporte adecuado incluso en condiciones adversas. Cada pilar debe ser diseñado teniendo en cuenta las siguientes especificaciones de dimensiones y peso del SPM:
  - ✓ Largo: 457,2 cm.
  - ✓ Ancho: 96,5 cm.
  - ✓ Fondo: 56 cm.
  - ✓ Peso: 2.727 kg.

- Cimentación de hormigón de los RSP (Panel de detección de radiación): el montaje de pernos para la cimentación de cada RSP debe realizarse conforme a las especificaciones indicadas en la siguiente figura:

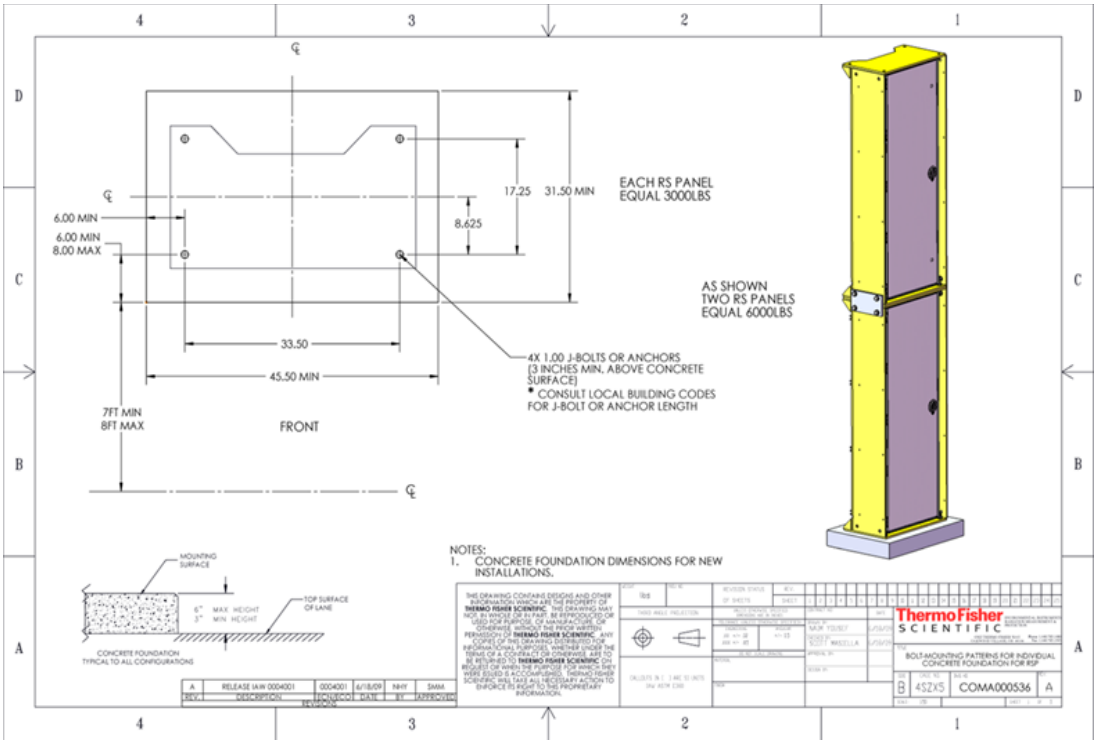

Figura 1: Esquema de montaje de pernos para la cimentación de hormigón de cada RSP (Panel de detección de radiación).

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- Se deberán tener en cuenta todos los requisitos necesarios de funcionamiento del SPM para la interconexión eléctrica, como son:
  - ✓ Alimentación eléctrica.
  - ✓ Voltaje.
  - ✓ Potencia de la corriente.
  - ✓ Cableado.
  - ✓ Fuente de energía de reserva.

- Suministro e instalación de cableado de cobre con cables de Categoría 6a o superior, de fibra óptica y de alimentación eléctrica.

5. Plazo.

El plazo de ejecución del proyecto será de cinco (5) semanas.

6. Condiciones de realización

6.1. Organización

La APBA designará un responsable del contrato por su parte que será el interlocutor con el responsable que deberá designar la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá asimismo aportar el equipamiento, medios materiales y los recursos humanos suficientemente dimensionados y con cualificación técnica adecuada para la realización de cada uno de los aspectos objeto de esta contratación, conforme al nivel de calidad y en las condiciones requeridas.

Asimismo, dada la relevancia de este servicio de inspección, el adjudicatario deberá organizar los trabajos de tal forma que se minimice la afectación sobre dicho servicio. En este sentido, el SPM deberá estar un máximo de 1 semana inoperativo por causas imputables a este traslado.

El adjudicatario deberá coordinar la implantación de los elementos objeto de la presente contratación para que el sistema *Megaport* se mantenga operativo el máximo de tiempo posible en la ZIS actual hasta su traslado a la ZIS definitiva cuando su puesta en marcha sea inminente.

6.2. Recursos humanos

Para el cumplimiento de los objetivos del presente contrato, el adjudicatario deberá aportar un equipo humano formado por un número suficiente de técnicos competentes.

Será por cuenta del adjudicatario la dotación de los puestos de trabajo de cada uno de los trabajadores asignados a esta contratación, tanto para el desempeño técnico como para las actividades complementarias que el adjudicatario requiera, incluyendo los gastos de viaje y desplazamiento necesarios.

Dada la complejidad de los servicios a realizar, el adjudicatario deberá acreditar la capacidad del equipo de trabajo propuesto, que deberá ser personal técnico especializado y acreditado por el fabricante del SPM. En particular, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes perfiles y requisitos mínimos:

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- Dos (2) técnicos con certificado de formación del pórtico monitor de radiación (RPM) de Rapiscan o de NSDD (Detección y Disuasión de Tráfico Ilícito de Material Nuclear) y al menos 2 años de experiencia en tareas relacionadas con sistemas de similares características.
- Tres (3) técnicos con certificado de formación del pórtico monitor espectroscópico (SPM) emitido por el fabricante Thermo Fisher Scientific y al menos 2 años de experiencia en tareas relacionadas con sistemas de similares características.
- Dos (2) técnicos con certificado de formación del puesto Central de Alarmas (CAS) de Schneider Electric y demás equipo informático asociado de NSDD o Schneider Electric, y al menos 2 años de experiencia en tareas relacionadas con sistemas de similares características.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos a los miembros del equipo de trabajo, se deberá aportar para cada uno de ellos:

- Currículum Vitae y declaración responsable firmados por el profesional propuesto, indicando que los datos incluidos son ciertos.
- Presentación de las certificaciones requeridas.

La APBA se reserva el derecho previo a valorar la idoneidad del equipo de trabajo propuesto por el adjudicatario, en función de los documentos y declaraciones aportadas, siendo necesaria la aprobación del equipo de trabajo por parte de la APBA, previa validación por parte de la AEAT.

6.3. Acopio de los elementos trasladados

El acopio de los elementos que se trasladen desde el Muelle Juan Carlos I, y que sea necesario hasta su instalación definitiva en su nueva ubicación en el Muelle de Isla Verde, se realizará en la zona que indique la APBA.

Dicha zona deberá ser debidamente acotada por el adjudicatario, que se hará cargo igualmente de su vigilancia.

6.4. Plan de pruebas

El adjudicatario deberá coordinarse con el servicio de mantenimiento actual del SPM, realizando las pruebas conjuntas y calibraciones que sean necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del SPM.

Dichas pruebas deberán ser certificadas por la AEAT.

Asimismo, el adjudicatario deberá proporcionar a dicho servicio de mantenimiento la documentación que sea necesaria en su caso así como prestarle el apoyo que le sea requerido, al objeto de asegurar y garantizar que el mantenimiento se siga llevando a cabo correctamente en el nuevo emplazamiento.

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

6.5. Gestión de residuos

Será responsabilidad del adjudicatario la eliminación de todos los residuos, (embalajes y restos de materiales, entre otros) incluidos residuos tóxicos y peligrosos, que se generen durante la ejecución de los trabajos, de manera adecuada, cumpliendo la normativa legal vigente, y quedando terminantemente prohibido arrojarlos a tierra, mar o aire. El adjudicatario deberá presentar los certificados de los tratamientos de los residuos generados por gestor autorizado.

En cualquier caso, se cumplirá con lo exigido por esta Autoridad Portuaria en materia de contaminación marina, aérea y terrestre.

El adjudicatario deberá recoger todo el material, maquinaria y herramientas que utilice para la realización de sus trabajos, no dejando éstos en lugares que no estén destinados para el acopio de los mismos.

Por tanto, es obligatorio que todas las ofertas incluyan un plan adecuado para la gestión de los residuos (los propios del suministro y los generados por la actividad), que incluya la colocación y la gestión de los medios necesarios para ello.

Esta Autoridad portuaria posee un Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001:2004, que la obliga a la toma de una serie de medidas que garanticen la buena ejecución ambiental de los trabajos, por lo que, una vez se adjudiquen los servicios objeto de este Pliego, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con el Departamento de Sostenibilidad de esta Autoridad Portuaria que le comunicará las instrucciones que deberán cumplir a este respecto.

6.6. Prevención de riesgos laborales

La empresa adjudicataria deberá cumplir con la siguiente normativa:

a) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

c) Disposiciones de desarrollo o complementarias así como cuantas normas legales o convencionales contenga prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles de producirla en dicho ámbito y resultan de aplicación al trabajo ofertado en el presente pliego.

Destacando los siguientes Reales Decretos por ser de aplicación de manera general a todas las empresas:

a) Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

b) Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Además de la normativa de referencia, el adjudicatario deberá cumplir con el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales definido por la APBA.

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Asimismo, con relación a las disposiciones legales anteriores, el adjudicatario deberá hacer llegar a la Oficina de Coordinación de Obras y Actividades Empresariales de la APBA (OCAE), con carácter previo al inicio de los trabajos, la documentación acreditativa del cumplimiento de las exigencias legales en materia preventiva que le sea requerida.

6.7. Documentación del proyecto

El adjudicatario deberá entregar a la finalización de la instalación, la siguiente documentación, en formato digital:

- Un informe final detallado de la instalación.
- Los planos de la instalación terminada.

El adjudicatario deberá realizar todas las modificaciones necesarias sobre dicha documentación hasta obtener la validación de la APBA.

7. Garantía

La instalación de los elementos de la ZIS, tanto los que hayan sido trasladados como los nuevos que haya sido necesario incorporar en su caso, así como su funcionamiento en su nuevo emplazamiento deberán disponer de una garantía mínima de dos (2) años.

8. Contenido de las Ofertas.

Con carácter general, la información presentada en la oferta técnica debe estar estructurada de forma clara y concisa. Se evitaran copias de partes o apartados del presente pliego de condiciones técnicas.

La propuesta no debe contener referencias a documentos externos o anexos no incluidos, cuando éstos sean puntos clave en la valoración de la misma.

Se debe especificar qué parte de la oferta se considera confidencial.

Asimismo, la propuesta técnica deberá estar obligatoriamente compuesta por los siguientes documentos claramente identificados.

Documento I. Resumen de la propuesta

1. Presentación de la empresa:
   - Áreas de actividad, localizaciones geográficas, proyectos que ejecuta.
   - Datos y detalle de la persona de contacto.
2. Resumen ejecutivo de la propuesta.

Documento II. Entendimiento de los trabajos a realizar, metodología y programa de trabajo.

1. Entendimiento de los trabajos a realizar y exposición de las posibles dificultades que pueden surgir durante el desarrollo de los mismos.
2. Plan de proyecto e ingeniería de detalle. Descripción de la metodología de trabajo a aplicar en cada punto indicado en el alcance del presente pliego.

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

3. Programa de trabajo para la realización de las tareas necesarias (incluir Diagrama Gantt con hitos, plazos parciales etc.), asignación de recursos y organización del equipo en cada uno de dichos puntos.
4. Plan de pruebas.
5. Plan de Gestión de Residuos.
6. Plan de aseguramiento de la calidad.
    - Métodos del adjudicatario para el control de desviaciones de los trabajos.
    - Normas y métodos para evitar incompatibilidades entre las tareas a llevar a cabo.
    - Métodos de control y gestión de la documentación.

Documento III. Equipo de trabajo

Presentación del equipo de trabajo: Organigrama propuesto para la realización de los trabajos y responsabilidades de cada miembro del equipo, resumen de los Currículum Vitae, etc.

Documento IV. Aspectos de mejora

Se valorarán como aspectos de mejora en el proceso de selección de ofertas:

- El plazo mínimo en el que el SPM esté inoperativo.
- El plazo de garantía adicional por encima de la garantía mínima requerida (2 años).

Tras la presentación de las ofertas y con carácter previo a la valoración de las mismas, la APBA podrá requerir a los licitadores la exposición de su oferta en las instalaciones de la Autoridad Portuaria, a cargo del ofertante, así como solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

FIRMA ELECTRÓNICA

María Román del Molino
Jefa de División de Operaciones y Servicios a la Comunidad Portuaria

Rafael Olivares Pabón
Jefe del Área de Operaciones Terrestres

Alejandro M. López Prieto
Subdirección General de Explotación

VºBº
José Luis Hormaechea Escós
Director General

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Código seguro de Verificación : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA ROMAN DEL MOLINO | FECHA : 30/09/2020 08:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/10/2020 08:19

FIRMANTE(2) : RAFAEL OLIVARES PABÓN | FECHA : 30/09/2020 08:57 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/10/2020 08:19

FIRMANTE(3) : ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ PRIETO | FECHA : 02/10/2020 14:45 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/10/2020 08:19

FIRMANTE(4) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 05/10/2020 08:19 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/10/2020 08:19

CSV : GEN-430f-8987-757f-47cf-6e7f-1b00-9cbc-833e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm